EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE GUACHETA
NIT.: 800204497-5

RESOLUCION NÚMERO 032 DE 2016
(MARZO 8)

"Por la cual se declara insubsistente un Nombramiento"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA, CUNDINAMARCA
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas mediante decreto Departamental 00148 del 17 de Julio de 2009

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- A partir del 6 de Marzo de 2016, declárese insubsistente el Nombramiento efectuado a **EDGAR YOVANY CERINZA GARCIA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.173.646 de Bogotá, del cargo que venía desempeñando como Profesional Servicio Social Obligatorio (Medicina), Código 217, del Hospital San José de Guachetá, Nivel I, Grado Corporativo 01.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Guachetá, a los Ocho (8) días del mes de Marzo del Dos Mil Dieciséis (2016).

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
GERENTE

GERARDO ALONSO CADENA TUAY
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Scanned by CamScanner